



DECRETO EXENTO N° 2723.
LONQUIMAY, 22/12/2022

VISTOS

- 1 Decreto N° 163 DE 21.01.87, Ministerio de Salud Pública, que aprueba el traspaso de las Postas de Salud Rural a la Municipalidad y sus modificaciones.
- 2 Resolución N° 06/2019, de Contraloría General de la República referida a Exención de Trámites de Toma Razón.
- 3 Ley N° 21.308, que concede beneficios al personal de la atención primaria de Salud.
- 4 Decreto N° 05 de fecha 30.03.21, que aprobó el reglamento sobre concurso interno, para contratación indefinida del artículo único de la Ley N° 21.308.
- 5 Decreto N° 934 del 28.06.21 que asume como Alcalde Don Nivaldo Alegría Alegría.
- 6 Decreto N° 102 del 21.01.21 que nombra a Don Patricio Bastidas Contreras, Director de Salud Municipal.
- 7 Decreto N° 238 del 06.10.2022 que aprueba cuadro de cargos titulares y subrogancia municipales.
- 8 Decreto Exento N° 2.778 del 10.12.21 que aprobó Presupuesto de Salud Municipal para el año 2022.
- 9 Decreto Exento N° 2313 de fecha 20.10.21, que aprobó la dotación de salud año 2022, para la comuna de Lonquimay
- 10 Decreto Exento N° 2156 de fecha 07.10.2022, llamado a concurso interno, para proveer dotación del departamento de salud municipal de Lonquimay.
- 11 Decreto Exento N° 2.280 de fecha 24.10.2022, aprueba base de concurso interno, para proveer dotación del departamento de salud municipal de Lonquimay.
- 12 Decreto Exento N° 285 de fecha 18.11.2022, aprueba comisión para el proceso de concurso interno, para proveer dotación del departamento de salud municipal de Lonquimay.

CONSIDERANDO:

- 1.- La ley N° 21.308, donde se ordena llamar a un proceso concursal interno a las entidades administradoras de salud municipal, que al 30 de septiembre de los años 2021 al 2023, tengan un porcentaje superior al 20% de su dotación de horas en calidad de contratados a plazo fijo.
- 2.- Art. N° 18, ley 21.308 donde se señala. Listado de postulaciones y resolución.
- 3.- Título V de la contratación indefinida, Art. N° 19 y 20, ley 21.308.

DECRETO: RESUELVO: 1) Listado definitivo de los postulantes y sus puntajes finales, en evaluación por la comisión del concurso interno para ser contratados de forma indefinida.

NOMBRE	CATEGORÍA	TOTAL CAPACITACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN	TOTAL PUNTAJE	HORAS ASIGNADAS SEGÚN DOTACIÓN
CECILIA RIQUELME	C	1237	188.9	0	1321	44
CHRISTOPHER JAQUE	B	1075	1169.5	100	927	11
JAIME POLANCO	C	767.5	1220.45	100	860	44
PAULA VILLALOBOS	C	556.5	1369.85	0	852	44
CECILIA CHAIMA	C	666.5	1277.95	0	839	44



VALERIA CAMPOS	C	724	1203.85	0	819	44
YOSELIN FIERRO	B	681	931.05	0	670	11
VANESSA ACUÑA	F	258	1103.45	0	629	44
NOELIA CID	B	600	861.9	0	611	22
MANUEL CORNEJO	F	282	953.25	0	561	44
TOTAL HORAS REGULARIZADAS						352

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


KAREN PEÑA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


NIBALDO ALEGRIA ALEGRIA
ALCALDE